



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

##### *Aprobación del plan económico-financiero 2020-2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2020, ha aprobado el plan económico-financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Frandovínez (Burgos).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición al público desde su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frandovínez, a 18 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente,  
Eloy Tovar García